

RESOLUCIÓN 106/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de junio del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL60/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de estudio de laboratorio para cargas virales que se realizan a pacientes con VIH que se encuentran reclusos en los diferentes centros penitenciarios de la Dirección General de Reinserción Social"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **1403** de fecha 9 de mayo del año 2019, suscrito por el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, se solicita se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL60/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de estudio de laboratorio para cargas virales que se realizan a pacientes con VIH que se encuentran reclusos en los diferentes centros penitenciarios de la Dirección General de Reinserción Social"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de mayo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL60/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de estudio de laboratorio para cargas virales que se realizan a pacientes con VIH que se encuentran reclusos en los diferentes centros penitenciarios de la Dirección General de Reinserción Social"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de mayo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL60/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de estudio de laboratorio para cargas virales que se realizan a pacientes con VIH que se encuentran reclusos en los diferentes centros penitenciarios de la Dirección General de Reinserción Social"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 29 de mayo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a Licitación Pública Local número **LPL60/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de estudio de laboratorio para cargas virales que se realizan a pacientes con VIH que se encuentran reclusos en los diferentes centros penitenciarios de la Dirección General de Reinserción Social"**.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente procedimiento de licitación, el día 31 de mayo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. Marfa de Jesús Carrillo Gallardo, Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y la Dra. Josefina Arzate Cabrera, Secretario Técnico de Educación Médica y Social en Seguridad de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registró el participante **Clini Lab, S. de R.L. de C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte del interesado, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 4 de junio del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por el participante **Clini Lab, S. de R.L. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Clini Lab, S. de R.L. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos	CLINI LAB S DE R.L DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Dra. Josefina Arzate Cabrera, Secretario Técnico de Educación Médica y Social en Seguridad de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

	REQUERIMIENTO TÉCNICO	CLINI LAB, S. DE R.L. DE C.V.
.	Laboratorio clínico de alta especialidad.	SI CUMPLE
.	Empresa que cuente con personal capacitado (flebotomistas) y en el proceso de estudios clínicos de rutina, alta especialidad e imagen con manejo de medios de contraste, experiencia acreditada en tomas a reclusorios.	SI CUMPLE
.	Contar con Técnicas de procesamiento, estudios indicados de alta especialidad.	SI CUMPLE
.	Servicio de toma a domicilio las 24 hrs. del día, los 365 días del año sin costo en las instalaciones de la Dirección General de Reinserción Social y Antiguo Hospital civil de Guadalajara.	SI CUMPLE
.	Contar con permiso ante COFEPRIS Jalisco como sala de tomas en los Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco.	SI CUMPLE
.	Contar con experiencia en toma de muestras en centros de reinserción social y conocimiento y ejecución de protocolos penitenciarios.	SI CUMPLE
.	Contar con permisos sanitarios vigentes ante la Secretaría de Salud Jalisco, alta de funcionamiento, responsable sanitario, licencia vigente municipal.	SI CUMPLE
.	La información médica recibida de los pacientes deberá ser manejada y resguardada bajo estándares de confidencialidad de acuerdo a lo estipulado en la NOM 004-SSA3-2012 denominada "Del Expediente Clínico", que refiere a la elaboración del expediente clínico individual en físico, así como vía internet con cuenta reservada para la Secretaría de Seguridad, área de coordinación médica, con clave de acceso para revisión de resultados.	SI CUMPLE
.	Entrega de resultados por escrito con firma de recibido del médico tratante en las instalaciones del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, así como en las Oficinas de la Secretaria de Seguridad Pública, Coordinación de Salud.	SI CUMPLE
.	Contar con personal debidamente uniformado, vehículo debidamente equipado para resguardar el manejo adecuado de las muestras.	SI CUMPLE
.	Al requerirse tomas en los Centros de Reinserción Social del Estado, deberán seguirse protocolos de revisión de ingreso, vestimenta de acuerdo a los lineamientos internos, identificación del personal, etc.	SI CUMPLE
.	Deberán contar con carta de aceptación del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, Fray Antonio Alcalde, para toma de muestras y confiabilidad en los diversos servicios de hospitalización y sala de VIH.	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA 1	HASTA 336 SERVICIOS INTEGRALES	COSTO					
		MIPYME	OBSERVACIONES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE	I.V.A.	HASTA POR UN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia del proveedor						
CLINI LAB, S. DE R.L. DE C.V.	LOCAL	PEQUEÑA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$5,597.00	\$1,880,592.00	\$300,894.72	\$2'181,486.72

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los



lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL60/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de estudio de laboratorio para cargas virales que se realizan a pacientes con VIH que se encuentran reclusos en los diferentes centros penitenciarios de la Dirección General de Reinserción Social"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL60/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de estudio de laboratorio para cargas virales que se realizan a pacientes con VIH que se encuentran reclusos en los diferentes centros penitenciarios de la Dirección General de Reinserción Social"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **Clini Lab, S. de R.L. de C.V.**, hasta por un monto de **\$2'181,486.72 (dos millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 72/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Leopoldo Leal León

Vocal suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Sánchez Arroyo

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes Empresarios

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL60/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Servicio de estudio de laboratorio para cargas virales que se realizan a pacientes con VIH que se encuentran reclusos en los diferentes centros penitenciarios de la Dirección General de Reinserción Social"**.